



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000215

USHUAIA, 23 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-55606-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos descartables de consultorio para los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 13 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 202/25-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas GERONIMO DOS SOLES S.A., CUIT N° 30-71074856-6; INSUMED S. A. S., CUIT N° 30-71766125-3; MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, CUIT N° 20-28419663-6 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, CUIT N° 20-12284563-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 48, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 324.190,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma INSUMED S. A. S., CUIT N° 30-71766125-3, renglón N° 3, ya que no se ajusta lo cotizado a la cantidad requerida en formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24, N° 1699/25 y Resolución S.G.A. N° 000608/25.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 202/25-525, por la adquisición de insumos descartables de consultorio para los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total

///...2

M.S.
ANG

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CAROZAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Cdr. ZENTENO Marcelo
Director de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud

A/c D.G.A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2
de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100
(\$ 324.190,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio
de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, UC9073,
Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000215

DISPOSICION D.G.A.F. N°

/25.

M.S.
ANG

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Cdr. ZENTENO Marcelo
Inspector de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud
A/c DGAf



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº

000215

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. Nº Nº 20-12284563-0	Nº 4	\$ 87.200,00
MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. Nº 20-28419663-6	Nº 2 Y 3	\$ 150.240,00
INSUMED S. A. S. C.U.I.T. 30-71766125-3	Nº 1	\$ 86.750,00
TOTAL		\$ 324.190,00

M.S.
ANG

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Coor. ZENTENO Marcelo
Director de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud
A/c DEAF